

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL

Entre el 20 y el 21 de julio de 2014, el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realizó una Visita de Estado a Venezuela. El Mandatario chino fue recibido por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

Durante la Visita, los Presidentes Xi Jinping y Nicolás Maduro sostuvieron conversaciones en un ambiente cordial y amistoso e intercambiaron opiniones sobre la agenda bilateral y los temas de interés común en el ámbito internacional, alcanzando importantes coincidencias en relación al futuro de la cooperación bilateral que plantea mutuo beneficio entre China y Venezuela en diversas áreas. El Presidente Xi Jinping también se reunió con el Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Diosdado Cabello Rondón.

Al revisar el desarrollo sustantivo de las relaciones bilaterales que se han llevado cabo a lo largo de los 40 años transcurridos desde sus inicios en 1974, enfatizaron la importancia de las mismas, especialmente a partir del establecimiento de la Asociación Estratégica destinada al Desarrollo Compartido, en 2001. Ambos Mandatarios, coincidieron en que el Comandante Supremo Hugo Chávez imprimió un desarrollo sostenido y acelerado a los lazos bilaterales que se ve traducido en el aumento de la confianza mutua tanto a nivel político como a nivel económico; en el desarrollo de la cooperación integral en las áreas sociales y culturales; y en la estrecha comunicación y coordinación de posiciones en temas de la agenda multilateral. En este sentido, reafirmaron el interés de ambos Gobiernos por la consolidación de un mundo multicéntrico y pluripolar.

Ambas Partes coincidieron en que, siendo países en vías de desarrollo y socios estratégicos de relevancia, China y Venezuela comparten intereses para impulsar el desarrollo inclusivo sostenible y mejorar el bienestar de sus Pueblos. En la actualidad, la cooperación chino-venezolana abarca una importante cantidad de áreas con miras a ampliarse cada vez más. Con el objetivo de reflejar con mayor precisión el nivel que han alcanzado los vínculos bilaterales y guiar su futuro desarrollo, ambas partes convinieron en elevar la Asociación Estratégica destinada al Desarrollo Compartido entre China y Venezuela al nivel de Asociación Estratégica Integral China – Venezuela. En este marco:

1. Ambas Partes expresaron su disposición a reforzar el diálogo político, en especial los intercambios de alto nivel; y mantener frecuentes comunicaciones entre sus dirigentes, a fin de

intercambiar oportunamente opiniones sobre la agenda bilateral y de abordar asuntos de interés común para crear y fortalecer consensos.

2. Ambas Partes manifestaron su disposición a estrechar los intercambios a todos los niveles entre sus Gobiernos, cuerpos legislativos, partidos políticos y gobiernos locales, a fin de fortalecer el intercambio y aprendizaje recíprocos e intercambiar experiencias en diversas áreas.

3. Los Mandatarios reafirmaron su compromiso con los principios fundamentales del derecho Internacional de respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la no injerencia en los asuntos de otros Estados, y reiteraron su rechazo a las acciones unilaterales por parte de grupos y Estados que pretendan vulnerar la independencia y la estabilidad política y social de ambos países. Asimismo, abogaron por el respeto a la solución pacífica de controversias como principio rector de las relaciones pacíficas entre los Estados.

4. Venezuela reiteró su firme apoyo a la política de una sola China, respaldando el desarrollo pacífico de las relaciones interiribereñas y la causa de la reunificación pacífica de China. Por su parte, China manifestó su comprensión y respeto a la política exterior de independencia y autodeterminación de Venezuela, inspirada en el legado del Libertador Simón Bolívar.

5. Ambas partes acordaron continuar consolidando la Comisión Mixta de Alto Nivel China-Venezuela como mecanismo válido para la planificación, orientación y ejecución de la cooperación binacional. En ese sentido, exhortaron a los entes involucrados en los trabajos de las Subcomisiones a mantener activos el diálogo y los contactos estrechos, al margen de sus respectivos periodos de sesiones, a fin de mantener comunicación oportuna sobre los asuntos de interés común.

6. Teniendo en consideración la importancia de la cooperación sustantiva integral como elemento esencial de las relaciones bilaterales entre China y Venezuela, ambas Partes ratificaron su disposición a revalorizar la planificación perfecta, la gradualidad, la solidaridad y la complementariedad para el desarrollo de sus Pueblos.

7. Ambas Partes acordaron seguir explorando las potencialidades mutuas y adoptar medidas efectivas para incrementar el intercambio comercial estable y equilibrado entre los dos países.

8. Las dos Partes expresaron su disposición a seguir impulsando y profundizando la cooperación en las áreas de financiamiento, inversión, energía, minería, agricultura, construcción de infraestructuras, comunicación, manufactura y alta tecnología; y se comprometieron a propiciar e incentivar los procesos de transferencia de tecnología y de apropiación del conocimiento que deben guiar las relaciones de cooperación entre países amigos.

9. Ambas partes convinieron en hacer mayores esfuerzos para promover la cooperación en los ámbitos social y cultural y propiciar los intercambios en las áreas de educación, cultura, turismo y salud, a fin de favorecer el conocimiento mutuo y propiciar la consolidación popular de la amistad chino-venezolana.

10. Ambas Partes expresaron su disposición de adoptar medidas cada día más efectivas para fomentar y facilitar el viaje de sus nacionales al otro país, con miras a crear condiciones aún más favorables para profundizar el intercambio y la cooperación entre China y Venezuela en las diversas áreas.

11. Las dos Partes comparten visión y posición en varios temas de la agenda internacional por lo que reafirmaron su interés en reforzar la cooperación en los foros multilaterales y estrechar la concertación estratégica sobre la agenda internacional y regional de relevancia, con miras a preservar conjuntamente los intereses y derechos de los países en vías de desarrollo.

12. La Parte china reconoció la importancia del papel desempeñado por Venezuela en los asuntos regionales de América Latina y el Caribe y manifestó su complacencia por la posición activa que mantiene Venezuela a favor del desarrollo de la cooperación integral China-América Latina y el Caribe y el establecimiento del Foro China-CELAC. Asimismo, la Parte china expresó su disposición de aunar esfuerzos con los países de la región, Venezuela incluida, para promover el continuo desarrollo de la Asociación de Cooperación Integral China-América Latina y el Caribe caracterizada por la igualdad, el beneficio recíproco y el desarrollo compartido.

13. Durante la Visita, ambas Partes suscribieron treinta y un (31) convenios.

14. Ambas Partes coincidieron en que la visita del Presidente Xi Jinping a Venezuela, finalizada con pleno éxito, reviste un significado trascendental para promover el desarrollo de las relaciones chino-venezolanas de amistad y cooperación.

15. El Presidente Xi Jinping expresó su sincero agradecimiento al Presidente Nicolás Maduro Moros y al Gobierno y Pueblo de Venezuela por la hospitalaria acogida de la que fue objeto durante la Visita.